

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia – CRCC S.A. en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la cual tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos y demás derechos, libertades y garantías constitucionales de que trata el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma, y el Decreto 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, en su calidad de Encargada del Tratamiento, manifiesta que la información de personas naturales administrada por la CRCC S.A.<sup>1</sup> en sus bases de datos, es recopilada por sus Miembros, por tal razón los Miembros de la Cámara se encuentran en obligación de dar cumplimiento al Régimen General de Protección de Datos Personales, y en particular de:

- 1) Solicitar a cada uno de los Terceros por los que actúa como Miembro, autorización para que la CRCC S.A. almacene, administre y procese la información necesaria para proveer los servicios de compensación y liquidación de sus operaciones, conforme lo establece la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento de Funcionamiento de la CRCC S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el capítulo segundo del Decreto 1377 de 2013 y las normas que los modifiquen, sustituyan o adicione.
- 2) Cumplir como Responsables del Tratamiento de Datos Personales, las normas sobre protección de datos personales, dentro de lo que se encuentra, entre otros deberes, la validación de la información personal recaudada por ellos en calidad de Responsable del Tratamiento.

Los Titulares de los Datos Personales podrán ejercer sus derechos frente a la Cámara como Encargada del Tratamiento de la información, incluidos el conocer, actualizar, rectificar, y suprimir sus datos personales y ejercer cualquier otro derecho derivado del Régimen General de Protección de Datos Personales contactando a: [uro@camaraderiesgo.comm.co](mailto:uro@camaraderiesgo.comm.co) al teléfono +1 595 34 34 - extensión 227.

Cordialmente,

Gonzalo Jiménez Delgado  
Director Unidad de Riesgo Operativo

---

<sup>1</sup> La información personal de Terceros que administra la CRCC S.A., no incluye información relacionada con direcciones de correspondencia, direcciones de correo ni números de teléfono.